

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una central automática de 1.000 líneas e instalación de la misma con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército. (Expediente T-M, 8/69-125.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de una central automática de 1.000 líneas e instalación de la misma con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército por un importe límite total de 17.150.000 pesetas. (Expediente T-M, 8/69-125).

El material citado habrá de ser entregado antes del día 15 de diciembre de 1969 en el Cantón de Campamento.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

El material podrá ser de origen nacional o extranjero, extremo este último que se hará constar expresamente en la oferta.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144) irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 22 de julio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 22 de julio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.838-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino a la Brigada Paracaidista de prendas y artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para adquisición, con destino a la Brigada Paracaidista, de prendas y artículos de vestuario, a los precios límites que se señalan, según expediente 1 S. V. 57/69-126.

Relación de artículos y precio límite

- 1.000 pares de alpargatas de deporte, al precio límite de 110 pesetas par
- 1.000 boinas, al precio límite de 125 pesetas unidad.
- 2.000 pares de calcetines de lana, al precio límite de 60 pesetas par.
- 2.000 jerseys, al precio límite unitario de 175 pesetas.
- 1.000 monos azules, al precio límite unitario de 400 pesetas.
- 500 monos blancos, al precio límite unitario de 400 pesetas.
- 2.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 250 pesetas el par

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será hasta el día 31 de diciembre de 1969, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144) irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 22 de julio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 22 de julio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El General Presidente.—3.839-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 287.500 latas de carne y 372.659 latas de sardinas en aceite, componentes de «Raciones de provisión», según expediente 7.502/69.

A las diez horas del día 21 de julio se recibirán ofertas en este Centro y en la sala de actos, calle Guzmán el Bueno, 122, para la adquisición por concurso de las raciones anteriormente citadas.

Se presentarán tres muestras de los artículos que se oferten, antes de las doce horas del día 5 de julio. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicar alguna de la razón social que las en-

via, haciéndose constar en el pliego de ofertas cuál es el lema elegido.

Los pliegos de bases (en los que figuran las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación etc., etc.) se encuentran a disposición de los licitadores, en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones documento de haber depositado la fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, según se indica en los pliegos de condiciones legales.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—2.280-8.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de la Carraca por la que se deja sin efecto el anuncio de concurso-subasta convocado para la contratación de la obra «Instalación de equipos de comunicaciones de la torre de control del helipuerto en la Base Naval de Rota».

El concurso-subasta que por resolución del Arsenal de la Carraca se insertaba en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio de 1969, relacionado con la obra «Instalación de equipos de comunicaciones de la torre de control del helipuerto de la Base Naval de Rota», queda sin efecto.

Arsenal de la Carraca, 17 de junio de 1969.—El Jefe de la Sección Económica, Francisco Hurtado.—3.865-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Binéfar (Huesca), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Binéfar (Huesca), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Huesca, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huesca, en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Binéfar y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de junio de 1969.—El Director general, P. D.—3.799-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca subasta pública para la realización de obras de pistas de exámenes en Cáceres.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, 7, Madrid), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres (A. Virgen Montaña, sin número), proposiciones para la realización de obras de pistas de exámenes de candidatas a permisos de conducir, de acuerdo con los pliegos de condiciones administrativas, económicas y técnicas y proyecto, que se encontrarán de manifiesto en dichas oficinas, durante el plazo citado. Los gastos del presente anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Director general, José Luis Torroba.—3.811-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta pública para enajenar la chatarra de fundición procedente de su almacén de tubería, con un peso aproximado de 50 toneladas

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II ha resuelto enajenar, mediante subasta pública, la chatarra de fundición procedente de su almacén de tubería, con un peso aproximado de 50 toneladas.

El precio base de licitación es el de 2,80 pesetas kilogramo, pesado en báscula oficial, con lo que resulta un presupuesto, también aproximado, de 140.000 pesetas, siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 14.000 pesetas.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría General del Canal de Isabel II (García Morato, número 125), todos los días laborables, de día a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En sobre aparte, también cerrado y lacrado, se presentarán la documentación que acredite la personalidad del licitador y de pertenecer al grupo de recuperadores de chatarra del Sindicato Nacional del Metal, así como el resguardo de la fianza provisional.

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente

día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal y ante la Junta de Subastas del mismo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas, en la llana por partidas de 500 pesetas durante el término de cinco minutos, transcurridos los cuales se adjudicará provisionalmente a la más elevada y, si persistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación a favor de la presentada en primer lugar.

Condiciones de la subasta: El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional de 14.000 pesetas se consignará en la Caja General de Depósitos o en aval bancario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número expedido con fecha (en nombre propio o en representación de), se compromete a adquirir la totalidad de la chatarra de fundición procedente del almacén de tubería del Canal de Isabel II, al precio de (en letra y número) pesetas el kilogramo, pesado en báscula oficial.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Delegado.—3.880-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Galería de servicios, abastecimiento de agua y pavimentación en la tercera alineación de los muelles de Ribera», en este puerto.

1. Objeto y tipo:

La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Galería de servicios, abastecimiento de agua y pavimentación en la tercera alineación de los muelles de Ribera», en este puerto, cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de treinta y seis millones quinientos diez mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta y un céntimos (36.510.257,51).

2. Plazo de ejecución y fecha de iniciación:

El plazo de ejecución de estas obras es de dieciocho meses (18), contados a partir del décimo día siguiente al del levantamiento del acta de confrontación del replanteo.

3. Documentos de interés para los licitadores:

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Facultativa de esta Junta hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones.

4. Garantía provisional:

Importa setecientos treinta mil doscientas cinco pesetas (730.205).

Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente, o mediante aval bancario, ajustado al modelo oficial.

Ha de constituirse, en todo caso, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

5. Clasificación de la Empresa licitadora:

Las Empresas licitadoras deberán acreditar su clasificación provisional en el subgrupo 6 («Obras viales sin cualifica-

ción específica») del grupo G («Viales y pistas») de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

6. Modelo de proposición:

«Don con residencia en calle número según documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de «Galería de servicios, abastecimiento de agua y pavimentación en la tercera alineación de los muelles de Ribera», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete a ejecutar las obras).

(Lugar, fecha y firma.)

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contratación, modifique el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o venga acompañada de documentación incompleta.

7. Presentación de proposiciones:

Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con seis pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 28 de julio de 1969.

8. Licitación:

Se efectuará, ante la Mesa de Contratación de la Junta, el día 30 de julio de 1969, a las doce horas.

9. Documentos que deben presentar los licitadores:

En sobre abierto, deberán presentar los licitadores los siguiente documentos:

- 1) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- 2) Resguardo de fianza provisional expedido por la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.
- 3) Certificado expedido por la Junta Consultiva o de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite la clasificación exigida en el apartado quinto.
- 4) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial y los Seguros Sociales.
- 5) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 6) Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.
- 7) Si se trata de Sociedades, deberá aportarse, además, debidamente legalizadas, en su caso, la escritura de constitución registrada en el Registro Mercantil y la de poder del firmante, que sea bastante al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 1969.—El Secretario, Alfredo Sansón Cabrera.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—3.686-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Instalación de maquinaria para Central hortofrutícola de Valuengo, en la zona regable del río Ardila (Badajoz)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Instalación de maquinaria para Central hortofrutícola de Valuengo, en la zona regable del río Ardila (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Doce millones, cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (12.462.500 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas (249.250 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 3 del grupo J.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 22 de julio de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 28 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas-particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.953-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Edificio para la Central hortofrutícola de Valuengo, en la zona regable del río Ardila (Badajoz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Edificio para la Central hortofrutícola de Valuengo, en la zona regable del río Ardila (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Veintiocho millones quinientas veintisiete mil ciento sesenta y ocho pesetas (28.527.168 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas setenta mil quinientas cuarenta y tres pesetas (570.543 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 22 de julio de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 28 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores de la subasta.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.952-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de riego y desagües del sector IV de la zona regable del Guadarranque (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de riego y desagües del sector IV de la zona regable del Guadarranque (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Nueve millones cuatrocientas dieciséis mil trescientas cuarenta y siete pesetas (9.416.347 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento ochenta y ocho mil trescientas veintisiete pesetas (188.327 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 22 de julio de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 28 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.951-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras del «Nuevo pueblo de Los Millares, en la zona regable de Montijo, ampliación (Badajoz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras

del «Nuevo pueblo de Los Millares, en la zona regable de Montijo, ampliación (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Ciento treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientas treinta y tres pesetas (134.949.233 pesetas).

Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de dos millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesetas (2.698.985 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de julio de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 27 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.920-A.

Resolución del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas de aprovechamientos maderables en varias comarcas forestales de Asturias.

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, la primera, y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid), las subastas para enajenar los aprovechamientos maderables ordinarios, correspondientes al presente año, de las comarcas forestales de Asturias que a continuación se detallan:

Comarca I: La subasta relativa a esta comarca comprende:

En el monte «Sierra Plana de la Borbolla», número 276 bis del Catálogo de U. P., sito en el término municipal de Llanes, un aprovechamiento maderable aforado en 6.582 m. c. de madera con corteza de P. pináster, 5.851 m. c. de madera con corteza de P. insignis, 50 m. c. de madera con corteza de P. sylvestris y 1.500 m. c. de madera con corteza de E. globulus, equivalentes a 15.294 estéreos de madera de pino sin corteza y 2.307 estéreos de E. globulus con corteza. Los tipos de tasación que constituyen los precios base de licitación son de 351 pesetas estéreo de madera de pino sin corteza y 224 pesetas estéreo de madera de eucalipto con corteza, lo que representa un valor total calculado de 5.884.962 pesetas.

En el monte «Puerto de Sueve», número 105 del Catálogo de U. P., sito en el término municipal de Luarca, un aprovechamiento maderable aforado en 24.065 metros cúbicos de madera de P. insignis con corteza y 279 m. c. de madera de P. sylvestris con corteza, equivalentes a 31.775

estéreos de madera de pino sin corteza. El tipo de tasación que constituye el precio base de licitación es de 390 pesetas estéreo de madera de pino sin corteza, lo que representa un valor total calculado de 12.392.250 pesetas.

El valor total calculado para los aprovechamientos de esta comarca es de pesetas 18.227.212.

Comarca II: Se subasta en el monte «Cuesta Cayón», número 160 del Catálogo de U. P., sito en el término municipal de Piloña, un aprovechamiento maderable aforado en 12.183 m. c. de madera de *P. insignis* con corteza, 510 m. c. de madera de *P. sylvestris* con corteza y 1.425 m. c. de madera de *E. globulus* con corteza, equivalentes a 16.511 estéreos de madera de pino sin corteza y 2.193 estéreos de madera de eucalipto con corteza. Los tipos de tasación que constituyen los precios bases de licitación son de 285 pesetas estéreo de madera de pino sin corteza y 247 pesetas estéreo de madera de eucalipto con corteza, lo que representa un valor total calculado de 5.247.306 pesetas.

Comarca IV: Se subasta en el monte «Bufarán, Mariqueta y Argamones», sito en el término municipal de Candamo, un aprovechamiento aforado en 10.410 metros cúbicos de madera de *P. insignis* con corteza y 331 m. c. de madera de *P. pinaster* con corteza, equivalentes a 13.988 estéreos de madera de pino sin corteza. El tipo de tasación que constituye el precio base de licitación es de 309 pesetas estéreo de madera de pino sin corteza, lo que representa un valor total calculado de 4.322.292 pesetas.

Comarca VI: Se subasta en el monte «Castañedos», sito en el término municipal de Luarca, un aprovechamiento maderable aforado en 10.855 m. c. de madera de *P. insignis* con corteza y 3.583 metros cúbicos de madera de *P. pinaster* con corteza, equivalentes a 18.321 estéreos de madera de pino sin corteza. El tipo de tasación que constituye el precio base de licitación es de 337 pesetas estéreo de madera de pino sin corteza, lo que representa un valor calculado de 6.174.177 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Asturias (Uría, 25, Oviedo), y en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid).

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

No se tomarán en consideración las proposiciones que no cubran los precios bases de licitación fijados.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de justificar haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al dos por ciento del valor total calculado para cada comarca, acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que establece la Orden ministerial de 23 de julio de 1968 y declaración jurada en la que el licitador

afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación y la Ley de Montes.

La fianza a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al cuatro por ciento del importe anual del remate en concepto de definitiva, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan a este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de, lo que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de la comarca forestal, ofrece los siguientes precios unitarios:

En el monte la cantidad de (en letra) pesetas por estéreo de madera de pino sin corteza y (en letra) pesetas por estéreo de madera de eucalipto con corteza.

En el monte la cantidad de (en letra) pesetas por estéreo de madera de pino sin corteza y (en letra) pesetas por estéreo de madera de eucalipto con corteza.
(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Jefe de la Sección de Ejecución, Luis Berbiola.—3.810-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 7 de junio de 1969 por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de ocho millones de pesetas para la construcción de un hotel de segunda categoría en Haro (Logroño).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965 se convoca concurso público para la conversión de un edificio histórico de carácter monumental en hotel, de dos estrellas, con una capacidad mínima de 30 habitaciones, de las cuales 10, al menos, serán individuales, remozando y modernizando su planta pero manteniendo la estructura básica y la línea estética propia, en el término municipal de Haro (Logroño).

Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de ocho millones de pesetas, con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. Dispondrá igualmente de un restaurante típico-bodega. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documento de propiedad o posesión del edificio que se proyecte con-

vertir en hotel, que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Orden y demás obligaciones contraídas se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 150.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no relacionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando, visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico del Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hotel, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del hotel deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorga-

do implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectaran su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, León Herrera.—3.845-A.

Resolución de la Junta Administrativa del Organismo Autónomo Administración Turística Española por la que se convoca subasta de material no útil de dicho Organismo.

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid (16), planta sexta, podrán examinarse el pliego de condiciones técnicas y económicas y el modelo de proposición.

Las personas físicas o jurídicas a quienes interese y gocen de la capacidad jurídica suficiente para contratar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en la sala de Juntas de la Dirección General de Promoción del Turismo, a las trece horas del segundo día hábil, a partir de aquél en que se cierre el plazo de presentación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Director.—3.924-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Narboneta a la carretera de Camporrobles a Carboneras».

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial de fecha 27 del pasado mes de mayo, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Narboneta a la carretera de Camporrobles a Carboneras», con presupuesto de contrata de 1.396.626,20 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 27.972,50 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 55.945 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será: De terminación, al 31 de octubre de 1969, y el de garantía, de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, de fecha....., y de

las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado). (Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en el acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 14 de junio de 1969.—El Presidente—3.853-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación Provincial anuncia las siguientes subastas:

«Reparación de los caminos vecinales de Costean a la carretera de Barbastro a la frontera, y de Buera a la carretera de Adahuesca a Barbastro»; tipo de licitación, en baja, 1.633.006,42 pesetas.

«Reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-811, de Piracóas»; tipo de licitación, en baja, 1.347.537,02 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 11 de junio de 1969.—El Presidente, Enrique García Rpiç.—3.768-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 12 de febrero de 1969

acordó anunciar subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional y la definitiva, que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones—reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio—podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma del proponente)

Relación de obras que se subastan

Construcción de un colector para desagüe de la Ciudad Benéfica provincial de Palencia

Presupuesto de contrata: 714.251,37 pesetas.

Fianza provisional: 14.236 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Palencia, 15 de junio de 1969.—El Secretario.—3.855-A

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para adquisición de mobiliario para varias dependencias del Palacio Provincial.

Los pliegos de condiciones y relación del mobiliario se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Diputación.

El tipo máximo de licitación es el de 513.467 pesetas. La fianza provisional, el 3 por 100 de dicho tipo, y la definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de presentación de plicas es el de diez días, por razones de urgencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición es el siguiente:

Don vecino de con domicilio en provisto de su carnet de identidad número expedido en con fecha de por sí o en representación de según poder o escritura que acompañe, debidamente bastantada, ante la Excelentísima Diputación Provincial, dice:

Que teniendo la capacidad legal para participar en el concurso de suministro de mobiliario anunciado por la expresada Diputación, se comprometo a suministrar las siguientes unidades de dicho mobiliario y con el precio que a continuación se expresa El precio global de dicho mobiliario asciende a pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 16 de junio de 1969.—El Presidente, E. Lorenzo.—El Secretario, F. Rosón.—3.856-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del camino provincial de Aja a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales (segunda subasta)».

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de «Reparación del camino provincial de Aja a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales (segunda subasta)», por un precio tipo de un millón noventa y dos mil quinientas pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 31 de marzo de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantías: La garantía provisional será de 31.850 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de, (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 13 de junio de 1969.—El Presidente.—3.819-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino de Valvanuz a Bustantegua».

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de «Construcción del camino de Valvanuz a Bustantegua», por un precio tipo de tres millones quinientas sesenta y seis mil setecientos noventa y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha de 31 de octubre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 81.336 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de, (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 13 de junio de 1969.—El Presidente.—3.820-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del camino provincial de Cañedo a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales (segunda subasta)».

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de «Mejora del camino provincial de Cañedo a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales (segunda subasta)», por un precio tipo de un millón novecientas cincuenta y un mil trescientas veinticinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de febrero de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de veinte meses.

Garantías: La garantía provisional será de 49.026 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás

previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliarios fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 13 de junio de 1969.—El Presidente.—3.821-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos de alumbrado, techo y paredes, del Nuevo Hogar Pignatelli.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de aparatos de alumbrado, techo y paredes del Nuevo Hogar Pignatelli.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Aparatos de alumbrado, techo y paredes, del Nuevo Hogar Pignatelli, según proyecto técnico.

Tipo de licitación: No se establece.

Duración del contrato: Treinta días, a partir de la notificación de la adjudicación.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas
Fianza definitiva: Se fijara de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días

hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, para la adquisición por concurso de acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de junio de 1969.—El Presidente.—3.778-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Equipos de proyección de cinematógrafo» para el nuevo Hogar Pignatelli.

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de «Equipos de proyección de cinematógrafo» para el nuevo Hogar Pignatelli.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición de equipos de proyección de cinematógrafo para el nuevo Hogar Pignatelli.

Tipo de licitación: No se establece.
Duración del contrato: Treinta días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, para la adquisición por concurso de acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de junio de 1969.—El Presidente.—3.779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del «Proyecto conjunto de urbanización de las zonas quinta a novena, ambas incluidas», de esta ciudad.

Se convoca el correspondiente concurso-subasta para contratar la ejecución del «Proyecto conjunto de urbanización de las zonas quinta a novena, ambas inclusive, de la ciudad de Alcoy», aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado primero de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las once a las trece horas, en la forma y con los documentos que se determinan en las cláusulas V y VI del pliego de condiciones económico-administrativas.

El concurso-subasta constará de dos períodos, conforme a lo determinado en el artículo 39 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La apertura de pliegos del primer período de la licitación tendrá lugar en el Salón Capitular de este Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias». El segundo se ajustará a las reglas de la subasta contenidas en los artículos 32 y 33, ambos inclusive, del expresado Reglamento.

Solamente podrán tomar parte en este concurso-subasta los contratistas que acrediten hallarse clasificados en los grupos generales E y G a que se refieren el artículo 289 del Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967 y norma primera de la Orden de 28 de marzo de 1968, con la categoría II de la norma segunda de la citada Orden.

El tipo de licitación es de veinticuatro millones doscientas noventa y un mil seiscientos treinta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (24.291.739,44 pesetas), a la baja, haciéndose constar que en el presupuesto extraordinario correspondiente existe consignación suficiente para hacer frente al pago de las certificaciones de obras que se produzcan en la ejecución de este proyecto.

La duración del contrato, incluida la garantía, será de veintidós meses; el plazo de ejecución será de quince, y los pagos se efectuarán en la forma prevista en la condición XII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones económico-administrativas y proyecto de estas obras, estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de pesetas 327.917,39, y la definitiva, la que resulte de aplicar a la cantidad de remate los porcentajes máximos determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La oferta económica se formulará con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., y de las condiciones que se exigen para la ejecución, mediante concurso-subasta, del «Proyecto conjunto de urbanización de las zonas quinta a novena, ambas inclusive, de la ciudad de Alcoy», con arreglo al redactado al efecto por los técnicos municipales, acepta las citadas condiciones y se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de pesetas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 16 de junio de 1969.—El Alcalde, Francisco Vitoria Laporta.—3.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andraitx (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Joaquín Costa.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión celebrada el día 22 de los corrientes el pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Joaquín Costa, mediante subasta pública, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán ser presentadas por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pasado dicho plazo, sin haberse producido reclamaciones, se sacan a subasta pública las obras que a continuación se expresan:

Urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Joaquín Costa, bajo el tipo de licitación de 629.822 pesetas.

El plazo de ejecución total de las obras será de un mes, contado a partir del siguiente día a la firma del correspondiente contrato.

El proyecto técnico y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales prepagamente, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 12.596 pesetas, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se expresa, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de ocho a trece, excepto el último día, que terminará a las doce horas, desde el día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto existe crédito suficiente para la ejecución de dichas obras.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad de la clase primera número, enterado del anuncio de 26 de mayo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Joaquín Costa, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al pliego de condiciones técnico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Andraitx, 26 de mayo de 1969.—El Alcalde.—3.802-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arnedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en dieciocho calles.

Objeto: Ejecución de la obra instalación de alumbrado público en dieciocho calles.

Tipo de licitación: 1.090.449,55 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Dependencia de la Corporación en que está de manifiesto la documentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 32.713,50 pesetas.
Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, número, se compromete a la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en Virrey de Lizana y diecisiete calles más, de conformidad al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta ciudad el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Arnedo). (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al de haber expirado el plazo de admisión, a las trece horas, en la Casa Ayuntamiento. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente.

Arnedo, 14 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baños de Cerrato por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los accesos a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media y colector en la calle Churrucá, de Venta de Baños, de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a pública subasta la urbanización de los accesos a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media y colector en la calle Churrucá, de Venta de Baños, de este Municipio, bajo las siguientes bases:

Objeto: Urbanización de los accesos a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media y construcción del colector de saneamiento en la calle Churrucá.
Tipo: Ochocientos dieciséis mil trescientas veinticinco pesetas con cuarenta y siete céntimos (817.325,47 ptas.).

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento del proyecto, y la definitiva, el seis por ciento de la adjudicación.

Proposiciones: Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, antes del undécimo día hábil a contar del siguiente de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Tráfico de Empresas: A todos los efectos, se entenderá que los licitadores en sus proposiciones incluirán no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto de referencia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de esta Alcaldía.

Modelos de proposición: Las que se presenten deberán ajustarse al siguiente:

Don, de años, estado, natural de, provincia de, domiciliado en, calle, número, expedido en, con fecha, enterado de las condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en las obras de urbanización de los accesos a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media y colector en la calle Churrucá, de Venta de Baños, se compromete a su realización de acuerdo con dicho pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se une resguardo de haber constituido la garantía provisional; con carnet de Empresa actualizado y declaración jurada de estar afecto de incompatibilidad ni incapacidad para la ejecución de dichas obras. (Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de igual valor y póliza de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de cien pesetas.

Venta de Baños, 16 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de un solar de propiedad municipal sito en la avenida de García Morato y señalado con la letra C.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 28 de febrero de 1968, se anuncia segunda subasta, con reducción del precio, de un solar de propiedad municipal, afecto al patrimonio municipal del suelo, sito en la avenida de García Morato, señalado con la letra C, con sujeción al pliego de condiciones, que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

El solar tiene una superficie de 954,20 metros cuadrados y su edificabilidad es de 4.386,20 metros cuadrados; el tipo de licitación será 6.579.300 pesetas al alza, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Quienes deseen concurrir a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos la garantía provisional de 400.000 pesetas; la garantía definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El ingreso de la cantidad ofrecida por el rematante deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del acuerdo de adjudicación; el adjudicatario asumirá la obligación de edificar, en los términos y plazos que resultan del artículo tercero del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 1.325 pesetas, se presentarán en plica cerrada, en el mencionado Negociado de Contratación, de esta Secretaría General, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la inserción de este

anuncio, hasta el día hábil anterior a la subasta, y deberán redactarse con sujeción al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de D. N. I. número, expedido en a, obrando en nombre propio (o como legal representante de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal señalado con la letra C, en el plano a escala 1:500, que figura unido al expediente, sito en la avenida de García Morato, se comprometo a satisfacer, como comprador, la cantidad de pesetas (en letras y números).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición 7.ª del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen, en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)»

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio de la Casa Consistorial, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos oportunos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 12 de junio de 1969.—El Secretario general accidental, Enrique de Janer Durán.—7.216-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de un solar de propiedad municipal sito en la avenida de García Morato y señalado con la letra D.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 28 de febrero de 1968, se anuncia segunda subasta, con reducción del precio, de un solar de propiedad municipal, afecto al patrimonio municipal del suelo, sito en la avenida de García Morato, señalado con la letra D, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

El solar tiene una superficie de 731,50 metros cuadrados, y su edificabilidad es de 5.331,75 metros cuadrados; el tipo de licitación será de 7.997.625 pesetas al alza, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Quienes deseen concurrir a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos la garantía provisional de 450.000 pesetas; la garantía definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El ingreso de la cantidad ofrecida por el rematante deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del acuerdo de adjudicación; el adjudicatario asumirá la obligación de edificar en los términos y plazos que resultan del artículo tercero del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 1.605 pesetas, se presentarán en plica cerrada, en el mencionado Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil anterior a la subasta, y deberán redactarse con sujeción al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de D. N. I.

número expedido en a obrando en nombre propio (o como legal representante de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal señalado con la letra D, en el plano a escala 1:500, que figura unido al expediente, sito en la avenida de García Morato, se compromete a satisfacer, como comprador, la cantidad de pesetas (en letras y números).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición 7.ª del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen, en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente).»

La apertura de plicas se verificara en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio de la Casa Consistorial, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos oportunos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 12 de junio de 1969.—El Secretario general accidental, Enrique de Janer Durán.—7.214-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón de calefacción con destino a las dependencias municipales y escuelas nacionales en la temporada 1969-70.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, se anuncia concurso para la adquisición de carbón de calefacción con destino a las dependencias municipales y Escuelas nacionales en la temporada 1969-1970.

El tipo de licitación es de 699.730 pesetas.

La cantidad total de carbón a suministrar se distribuye de la siguiente forma: 308.000 kilogramos de antracita y 112.000 kilogramos de galletilla.

El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de plicas se hará en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior del acto del concurso.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por los porcentajes marcados en la condición sexta d) del pliego de condiciones en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición octava del pliego de condiciones en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19..... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de carbón, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a entregarlo en

el plazo señalando: calorías, grosor, grado de humedad, porcentaje de cenizas y volátiles, mina de procedencia, etc.
(Fecha y firma.)

Burgos, 13 de junio de 1969.—El Alcalde, por delegación el Teniente de Alcalde.—3.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar las adquisiciones que se citan.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 1969 se anuncia concurso para adquirir un auto de ataque con agua-polvo-espuma, un tanque de agua capaz para el lanzamiento de agua y espuma complementado con un monitor, una lancha de salvamento, cuatro equipos de inmersión, cuatro equipos de respiración, cuatro trocolas, un extractor de humos para locales cerrados de una longitud no inferior a 10 metros, columnas hidratantes, material individual para primera cura de posibles lesionados. Todo el material de fabricación deberá disponer de uniones.

El tipo de licitación es de 4.300.000 pesetas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de plicas se hará en el Negociado de Contratación de la Secretaría General desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma sexta d) del pliego de condiciones en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una garantía definitiva de acuerdo con lo indicado en la norma octava del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 19..... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de (describir material y precio ofrecido), las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose
(Burgos, fecha y firma.)»

Burgos, 13 de junio de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de tres accesos a las piscinas municipales, tales como prolongación General Sanjurjo, calle Piscinas-plaza de toros y calle Este piscinas.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 1969 se anuncia subasta de las obras de urbanización de tres accesos a las piscinas municipales, tales como prolongación General Sanjurjo, calle Piscinas-plaza de toros y calle Este piscinas.

El tipo de licitación es de 4.757.696,91 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma quinta en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una fianza definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma novena del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de num. piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19..... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (digase en letra y cifra) pesetas. (Burgos, fecha y firma.)»

Burgos, 14 de junio de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de accesos a Jefatura Provincial de Sanidad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 1969, se anuncia subasta de urbanización de las calles de accesos a Jefatura Provincial de Sanidad, por un precio de 1.477.270 pesetas; calle Ramón y Cajal, por pesetas 1.403.689,24, y prolongación de la calle de Burgense, por 545.330 pesetas.

El tipo de licitación es de 3.426.339,24 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas o acto de subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma quinta del pliego de condiciones en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una fianza definitiva por los porcentajes que señala la norma novena del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (digase en letra y cifra) pesetas. (Burgos, fecha y firma).»

Burgos, 14 de junio de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación vertical de la parte posterior de la Casa Ayuntamiento de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación vertical de la parte posterior de la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, bajo el tipo de 770.463,91 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de once meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 23.113 pesetas; la definitiva será de 46.226 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado, en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, en Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de construcción de se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letras), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 16 de junio de 1969.—El Secretario general.—7.264-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de ampliación del grupo escolar «Lorenzanas».

Se convoca subasta para ejecución del proyecto de ampliación del grupo escolar «Lorenzanas».

Tipo de licitación: 7.919.535,60 pesetas. Plazo de ejecución: Un año.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y porcentajes mínimos, según artículo 82 del R. C. C. L., de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de pliegos. Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición: (Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía, y timbre de 25 pesetas de la Mutua Administrativa Local).

Don que habita en calle número con carnet de identidad número extendido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de ampliación del grupo escolar «Lorenzanas», se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 11 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de las calles Alejandro Farnesio y nueve más, todas ellas en La Calzada.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de las calles Alejandro Farnesio y nueve más, todas ellas en La Calzada.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de quince meses.

Importe de la subasta: A la baja, de dieciséis millones setenta y tres mil treinta y tres pesetas (16.073.033 pesetas).

Fianzas: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de ciento sesenta y cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas (165.365 pesetas), y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo

se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada de la que el licitador firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza provisional y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consultoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de subasta de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Alejandro Farnesio y nueve más, en La Calzada, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 20 de mayo de 1969.—El Alcalde.—7.049-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalupe por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 185 sepulturas perpetuas en el cementerio municipal.

Objeto de la subasta: Construcción de 185 sepulturas perpetuas en el cementerio municipal.

Tipo: Un millón ciento nueve mil ochenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos, a la baja.

Duración: Deberán terminarse en el plazo de cuatro meses contado desde la formalización del contrato.

Plazo de garantía: Un año.

Oficina en la que está de manifiesto el expediente: Secretaría municipal.

Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, el 6 por 100 de la cifra de adjudicación.

Modelo de proposición: «Don con documento nacional de identidad número expedido en en fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número y del proyecto y expediente respectivos, se comprometo a la construcción de 185 sepulturas en el cementerio municipal por la cantidad de pesetas (en letra). Ad-

Junta resguardo de la constitución de la fianza provisional.

Igualmente declara bajo su responsabilidad no estar incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para optar a la adjudicación de dichas obras.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Existe crédito suficiente y no es necesaria autorización superior.

El pliego de condiciones se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 del mes en curso.

Guadalajara, 13 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y pavimentación de la calle Francisco Moragas, tramo comprendido entre calles José Prats y Calvo Sotelo, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de apertura y pavimentación de la calle Francisco Moragas, tramo comprendido entre calle José Prats y Calvo Sotelo, de esta ciudad, por el presupuesto de ochocientas sesenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de urbanismo de 1968, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, o en la Municipal, la cantidad de diecisiete mil trescientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía pro-

visional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del referido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados cuando proceda los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de apertura y pavimentación de la calle Francisco Moragas, tramo comprendido entre calles José Prats y Calvo Sotelo, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 13 de junio de 1969.—El Alcalde, José Matias de España Muniadas.—3.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos camiones para el servicio de recogida de basuras.

Objeto del concurso: Adquisición de dos camiones para el servicio de recogida de basuras, provistos de sistema de compresión, con capacidad de carga no inferior a 7.500 Kg., según pliego de características técnicas unido al expediente que se encuentra de exposición, de diez de la mañana a dos de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo: Dos millones doscientas veintinueve mil cien pesetas (2.229.100 ptas.) las dos unidades.

Plazos:

a) De entrega de los vehículos: Veinte días a partir de notificación de la adjudicación definitiva.

b) Los pagos: El importe de un vehículo se abonará dentro de los treinta días siguientes a la entrega de las dos unidades, y el importe del otro vehículo dentro del primer trimestre del año 1970.

Garantías:

a) Provisional: 44.500 pesetas.

b) Definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta. Se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil al de terminar la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para el concurso de adquisición de dos camiones para el servicio de recogida de basuras, se comprometo a ejecutar dicho suministro por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose a hacer entrega en el plazo de (en letra), así como a cumplir las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuestos, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganés, 16 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de adición de una planta con tres nuevas aulas en las escuelas municipales de Llívia, de esta ciudad.

Se anuncia segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de las obras del proyecto de adición de una planta con tres nuevas aulas en las escuelas municipales de Llívia, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.ª **Tipo de licitación:** Ochocientas setenta y ocho mil cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos (878.004,58).

2.ª **Presentación de propuestas:** En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: 3 pesetas en timbres del Estado, 8 pesetas del Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª **Subasta:** En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente

al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª **Garantías:** La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en diecisiete mil quinientas sesenta pesetas con nueve céntimos (17.560,09) y una fianza definitiva del 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguiente a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª **Duración del contrato:** Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª **Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:** En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de adición de una planta con tres nuevas aulas en las escuelas municipales de Llivia, de esta ciudad».

Lérida, 10 de junio de 1969.—El Alcalde, Juan C. de Sangesis y Corriá.—3.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento del pasaje de Santa Bárbara, en Oviedo.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 29 de abril de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de mejora y acondicionamiento del pasaje de Santa Bárbara, en Oviedo.

2.º **Tipo de licitación:** Ochocientas cincuenta y una mil ciento veintisiete pesetas y sesenta y cinco céntimos (pesetas 851.127,65).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, partida novena, referencia 13/1969.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta diecisiete mil (17.000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, treinta y cuatro mil (34.000) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica, y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de mejora y acondicionamiento pasaje Santa Bárbara, en Oviedo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 16 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.854-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento del subsuelo, instalación de red de agua potable y alcantarillado sanitario en sectores de Son Cotoner y Fortín».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Saneamiento del subsuelo, instalación de red de agua potable y alcantarillado sanitario en sectores de Son Cotoner y Fortín».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de tres millones ochocientos tres mil novecientas dos pesetas (3.803.902).

La garantía provisional es de 76.078 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el cuatro por ciento al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles si-

guientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas de póliza del Estado y cinco pesetas de sello municipal)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad que acompaña número, expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Saneamiento del subsuelo, instalación de red de agua potable y alcantarillado sanitario en sectores de Son Cotoner y Fortín», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento de subsuelo, instalación de red de agua potable y alcantarillado sanitario en sectores de Son Cotoner y Fortín».

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1969. El Alcalde.—3.789-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la instalación de alumbrado público en la calle de Honderos».

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias», para tomar parte en el concurso subasta convocada para la ejecución de las obras de «Mejora de la instalación de alumbrado público en la calle de Honderos», siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario para el mismo.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de un millón ciento diecinueve mil novecientas sesenta y cinco pesetas (1.119.965 pesetas).

La garantía provisional será de 22.399 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El plazo de realización de las obras no excederá de sesenta días, debiendo ajustarse en todo a los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobados al efecto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, de diez a trece horas, los días laborables, hasta el anterior

al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», según modelo que se adjunta.

En el primero se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones facultativas particulares aprobadas para este concurso-subasta, y el segundo únicamente el tipo económico.

Se acompañará por separado el resguardo del depósito provisional, documento nacional de identidad del proponente, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición. Oferta económica
En papel clase 16.º, 6 pesetas, y sello municipal de 5 pesetas:

Don, domiciliado en calle número, provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta convocado para la realización de las obras de «Mejora de la instalación de alumbrado público en la calle de Honderos» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letra), sujetándose en un todo a dichas condiciones, así como también declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente)

Nota: Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobres o carpetas dirán: «Pliegos para optar al concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de "Mejora de la instalación de alumbrado público en la calle de Honderos"».

Uno de ellos se titulará «Referencias» y el otro, «Oferta económica».
Palma de Mallorca, 13 de junio de 1969.
El Alcalde.—3.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de la sala de bombas de la traida de aguas, con instalación de un centro transformador de 200 KVA.

Objeto: Es objeto de este concurso el contratar la ejecución de las obras de construcción de la sala de bombas de la traida de aguas e instalación de un centro de transformación de 200 KVA., en el lugar de La Freixa.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de seiscientos treinta y tres mil setecientos veintiséis pesetas (633.726).

Duración del contrato: Cuatro meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 15.850 pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento (5 por 100) del precio de adjudicación.

Exposición de pliegos: El expediente, pliegos de condiciones y demas están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve treinta a trece treinta.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en la forma prevista en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán redactadas conforme al siguiente modelo.

«Don con domicilio en calle de número en posesión del documento nacional de identidad número en nombre y representación de lo que acredita con enterado de las bases para contratación mediante concurso de las obras de construcción de la sala de bombas para la traida de aguas con instalación de un centro de transformación de 200 KVA., en el lugar de La Freixa, de Puenteareas, se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones, proyecto y comprometiéndose a observar las disposiciones protectoras de la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Gastos: Todos los gastos que se originen con el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Puenteareas, 14 de junio de 1969.—El Alcalde accidental, Manuel Ferró Díaz—3.857-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rosas por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras de esta población.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público el presente anuncio de concurso:

a) Constituye el objeto de concurso la contratación del servicio de recogida de basuras de esta población, bajo el tipo máximo de un millón (1.000.000) de pesetas al año.

b) La duración del contrato será de un año, prorrogable de año en año hasta un máximo de diez.

c) Los pliegos de condiciones facultativas y las económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) La garantía provisional se fija en veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

e) La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

f) Las proposiciones se presentarán conforme al modelo que figura al final del presente anuncio.

g) La presentación de plicas, habrá de efectuarse, de diez a trece horas, en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de plicas se verificará en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo antes señalado.

Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación del servicio de recogida de basuras de esta población, se comprometo a realizar dicho servicio con sujeción estricta a los expresados pliegos por la cantidad anual de pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Rosas, 12 de junio de 1969.—El Alcalde, José Huguet.—3.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de prolongación del colector del muro de defensa en Triana y acondicionamiento de sus desagües.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 25 de septiembre de 1968, se convoca subasta pública para contratar las obras del proyecto de prolongación del colector del muro de defensa en Triana y acondicionamiento de sus desagües cuyo importe asciende a 1.983.645,54 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 34.755 pesetas, la cual podrán ingresarla en las áreas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 69.510 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la baja, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Resolana, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de tanto por ciento, con letra en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de junio de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—3.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las aceras del paseo de San Andrés en esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las aceras del paseo de San Andrés, en esta capital, bajo el tipo de setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diecinueve mil setecientos once pesetas con cuarenta y ocho céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes medios autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, de las nueve treinta a las trece treinta horas, a partir del siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe consignación de crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la pavimentación y urbanización de varias vías públicas de esta capital, se comprometo llevarla a cabo con sujeción al pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 17 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de isletas y acondicionamiento en las intersecciones, plazas y calles del término municipal de Valencia.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para contratar las obras de construcción de isletas y acondicionamiento en las intersecciones, plazas y calles del término municipal de Valencia, por un tipo de licitación de seis millones de pesetas (6.000.000 de ptas.), a la baja.

La garantía provisional se constituirá en cuantía de 120.000 pesetas, equivalente al dos por ciento de la cantidad señalada como tipo. La fianza definitiva será constituida en cuantía equivalente al cuatro por ciento del remate.

El pago de los trabajos se efectuará mediante certificaciones parciales expedidas por el Ingeniero Director de los mismos.

Los trabajos darán comienzo cuando el Ingeniero Director de los mismos lo considere conveniente, una vez transcurridos los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

El contrato tendrá una duración mínima de dos años, pudiendo prorrogarse tácitamente, por anualidades sucesivas, hasta una duración de cinco años.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio. En este mismo plazo y dependencia estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de y con domicilio que señala a los efectos del contrato en Valencia, calle número enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de diciembre de 1968 para contratar mediante concurso las obras de construcción de isletas y acondicionamiento en las intersecciones, plazas y calles del término municipal de Valencia, se obliga a la prestación del servicio por los precios unitarios aprobados por la Corporación, ofreciendo una baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras y bordillos en las calles que se citan.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de construcción de aceras y bordillos en las calles Diputación Provincial (números impares), Ignacio Iglesias (entre Alcazar de Toledo y Menéndez Pelayo, números pares) y Amalia Soler (entre Tossa de Mar y Montblanch, a ambos lados, y entre Montblanch y Diputación Provincial, números pares), bajo tipo de 504.317,81 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional es del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 10.086,35 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de aceras y bordillos en las calles Diputación Provincial, Ignacio Iglesias y Amalia Soler», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas

Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en, calle de número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de aceras y bordillos en las calles Diputación Provincial, Ignacio Iglesias y Amalia Soler, se comprometo a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 11 de junio de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—3.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización e instalación de tubería para abastecimiento de agua del Polígono número 14.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización e instalación de tubería para abastecimiento de agua del Polígono número 14.

Tipo: 3.049.900 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 15 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y el 3 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). Fecha El Proponente: Firma.

Vitoria, 18 de junio de 1969.—El Teniente de Alcalde, Victoriano García de Albéniz.—3.933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles que se citan.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Méndez Núñez, San Félix, San Voto, Santa Cruz, Ossau, Estebanes, Libertad, Cineglo, Cuatro de Agosto y otras, por el precio tipo en baja de 1.046.493,80 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 20.697 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Méndez Núñez, San Félix, San Voto, Santa Cruz, Ossau, Estebanes, Libertad, Cineglo, Cuatro de Agosto y otras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de junio de 1969.—Por acuerdo de S. E. el secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, César Alierta Perela.—3.947-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de mayo de 1969 por el buque «Azcarate Bengoechea», de la matrícula de Vigo, folio 8.488, al buque de la matrícula de San Sebastián «Alto Burgoa», folio 1.609.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.447-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 1 y 2 de mayo de 1969 por el buque «Pes-

quera Arcades», de la matrícula de Vigo, folio 8.118, al buque de la matrícula de El Ferrol «Ría de Marina», folio 2.162.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.448-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1969 por el buque «Flor de Santana», de la matrícula de Bermeo, folio 2.042, al buque de la matrícula de Lequeitio «Matias Bengoechea», folio 2.743.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.339-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1969 por el buque «Bayona», de la matrícula de La Coruña, folio 2.664, al buque de la matrícula de Villajoyosa «Podenco», folio 1.278.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.450-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 25-26 de mayo de 1969 por el buque «José Grafias», de la matrícula de Gijón, folio 1.776, al buque de la matrícula de Vigo «Robado», folio 8.231.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de